



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, y atendiendo a la declaración por ley 14241 de la Emergencia en Materia Social, Educativa y Sanitaria que atraviesa la Provincia de Santa Fe, informe en relación al Programa de Promoción Social Nutricional (ProSoNut) y al Programa de Asistencia de Comedores Comunitarios- Tarjeta Institucional, lo siguiente:

- a) detalle sobre la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas a los programas mencionados;
- b) información sobre aumentos presupuestarios destinados al fortalecimiento y desarrollo de los programas;
- c) en base a qué criterios se determinaron los aumentos y si estos se aplicaron a todos los convenios con instituciones;
- d) cantidad de instituciones que están participando activamente en la implementación y ejecución de los programas;
- e) información respecto a la suspensión de convenios con instituciones en el marco de ambos programas y, en caso de haber ocurrido, explicación detallada de las causas que llevaron a dicha suspensión; y
- f) medidas adicionales planificadas para garantizar la seguridad alimentaria en la alarmante situación que se encuentra la Provincia.

Carlos Del Frade
Diputado Provincial

Palo Oliver
Diputado Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En diciembre del 2023, este Cuerpo aprobó la declaración de Emergencia en Materia Social, Educativa y Sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe. Dicho documento detalla las atribuciones de los Ministerios, asignando al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano la responsabilidad primordial de "Fortalecer la asistencia alimentaria y nutricional a personas con necesidades básicas insatisfechas a través de una asistencia personal, familiar o con la intermediación de instituciones intermedias; en particular se debe garantizar la asistencia a comedores y merenderos comunitarios."

En la declaración se sitúa a la problemática alimentaria como una de las principales preocupaciones que afectan a nuestra población, destacándose como una cuestión central en la Emergencia Social y otorgándole un lugar prioritario en la resolución de los desafíos sociales derivados de la crisis económica.

Mediante el Programa de Asistencia de Comedores Comunitarios- Tarjeta Institucional, se brinda asistencia financiera a organizaciones sociales y no gubernamentales, con el objetivo de complementar la actividad de comedores comunitarios, en los que reciben personas en situación de vulnerabilidad social. Así mismo, el Programa de Promoción Social Nutricional (ProSoNut) asiste a Municipios, Comunas y Entidades No Gubernamentales que presten servicios alimentarios, teniendo como finalidad mejorar el funcionamiento de aquellas instituciones que se encuentran en situación de carencia de recursos suficientes para garantizar su funcionamiento.

Estos programas desempeñan un papel fundamental en la alimentación de familias con derechos sociales vulnerados y contribuyen en gran medida a garantizar la seguridad alimentaria de nuestra población. Por lo tanto, su sostenimiento es esencial para asegurar el bienestar y la salud de los ciudadanos en tiempos de crisis y emergencia social.

2024 – Año del 30.º Aniversario de la Sanción de la Reforma Constitucional de la República Argentina

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

Palo Oliver
Diputado Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial